Sardinata, 27 de febrero de 2025

Arquitecto
JHON ALBERTH VELOZA PACHECO
Secretario de Obras Publicas
con funciones de Alcalde Municipal (E)
Según Decreto (N° 022 del 27 de febrero del 2025)

REF. COMUNICACION DEFINICION DE LA NECESIDAD.

DEFINICION DE LA NECESIDAD

La alcaldía del Municipio de Sardinata requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica para desarrollar el siguiente objeto: **ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER.**

La Persona natural o jurídica debe cumplir con el perfil, experiencia e idoneidad exigida en el respectivo estudio de Conveniencia y oportunidad.

En la Alcaldía del Municipio de Sardinata no dispone de un inmueble propio que garantice el funcionamiento de la Comisaría de Familia.

Que, en consecuencia, con lo expuesto, este despacho previo los estudios realizados expide la certificación de la definición de la necesidad del servicio, en cumplimiento del Artículo 3° del Decreto 2209 de 1998 y lo contenido en el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015 con remisión al Artículo 80 del Decreto 1510 de 2013 para la realización del objeto antes descrito; ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas.

Atentamente,

JESUS ALFONSO YAÑEZ ANAYA
Secretario de Planeación con funciones de encargo de secretario de Gobierno
según (Resolución N° 616 del 10 de diciembre del 2024)

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*MARIA B. VELASQUEZ IBARRA*	*APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION*	María B. Velásquez Ibarra
Revisó	*JESUS ALFONSO YAÑEZ ANAYA*	*SECRETARIO DE GOBIERNO (E) RESOLUCIÓN N° 616 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024*	
El firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			